



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

San José, 24 de julio de 2020
MIDEPLAN-DM-OF-1064-2020

Señora
Victoria Eugenia Hernández Mora
Ministra
Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC)

Estimada señora:

En atención al DM-OF-485-20 de julio, en el cual atiende los requerimientos solicitados en el oficio MIDEPLAN-DM-OF-0755-2020 de julio, en relación con el desglose de los datos de estimación presupuestaria por período, año y regionalizado, así como responsable y fuente de financiamiento de los indicadores referidos en la matriz adjunta, para modificar el “Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario (PNDIP-2019-2022)”. Me permito remitir el siguiente dictamen, de conformidad con el Decreto Ejecutivo 39021-Plan del 28 de mayo de 2015 y el oficio DM-377-19 del 18 de marzo de 2019, relativo a “Lineamiento a los Ministros Rectores para realizar modificaciones al PNDIP”.

Las modificaciones aprobadas rigen a partir del 2020, lo cual conlleva al ministerio a reprogramar los instrumentos respectivos.

Atentamente,

María Pilar Garrido Gonzalo
Ministra

C: Sr. Carlos Mora Gómez, Viceministro MEIC
Sra. Laura Pacheco Ovares, Viceministra MEIC
Sra. Ruth Obregón Méndez, Unidad de Planificación Institucional- MEIC
Sr. Olegario Sáenz Batalla, Director, de Análisis de Desarrollo, Mideplan
Sra. Karol Barboza Calvo, Jefe Unidad de Análisis Sectorial, Mideplan
Sra. Milagro Muñoz Bonilla, Gerente Área Planificación Regional, Mideplan
Sra. Florita Azofeifa Monge, Gerente Área Seguimiento y Evaluación, Mideplan
Sr. Francisco Tula Martínez, Gerente Área Inversiones, Mideplan
Archivo.





Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC)
DM-OF-485-20 de julio 2020

Variable a modificar	Situación vigente de la variable	Situación propuesta de la variable	Criterio Técnico
<p>Estimación presupuestaria, Responsable y Fuente de Financiamiento del indicador: Cantidad de PYMES que concretan negocios de encadenamiento por medio del Programa Impulso a Encadenamientos Productivos: covid-19/ Desarrollo de Proveedores / Compras Públicas, Subprograma Encadenamientos Productivos del MEIC.</p> <p>Correspondiente a la Intervención Estratégica: Fomento de empresarialidad para el desarrollo inclusivo.</p> <p>Del AEIP: Innovación, Competitividad y Productividad</p>	<p>Estimación presupuestaria: Período 2019-2022: 1.908</p> <p>2019: 411 2020: 452 2021: 497 2022: 547</p> <p>Desglose por Región:</p> <p>Chorotega: 2020-2022: 384 2019: 75 2020: 82 2021: 90 2022: 99</p> <p>Pacífico Central: 2020-2022: 240 2019: 51 2020: 56 2021: 62 2022: 68</p> <p>Huetar Norte: 2020-2022: 257 2019: 55 2020: 60 2021: 67 2022: 73</p> <p>Huetar Caribe: 2020-2022: 231 2019: 49 2020: 54 2021: 60 2022: 66</p> <p>Brunca. 2020-2022: 346</p>	<p>Estimación presupuestaria: Período 2020-2022: 450 millones de colones</p> <p>2020: 150 2021: 150 2022: 150</p> <p>Desglose por Región:</p> <p>Chorotega: 2020-2022: 97.4</p> <p>2020: 32,5 2021: 32,5 2022: 32,4</p> <p>Pacífico Central: 2020-2022: 62.8</p> <p>2020: 20,9 2021: 20,9 2022: 20,1</p> <p>Huetar Norte: 2020-2022: 61.0</p> <p>2020: 20,3 2021: 20,3 2022: 20,4</p> <p>Huetar Caribe: 2020-2022: 103.8</p> <p>2020: 34,6 2021: 34,6 2022: 34,6</p> <p>Brunca. 2020-2022: 91.0</p>	<p>Se acepta la modificación, por cuanto atiende lo contenido en el oficio MIDEPLAN-DM-OF-0755-2020. Asimismo, permite mantener la coherencia interna del PNDIP en concordancia con el principio de Integridad contenido en Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, Ley 8131 y su Reglamento en el artículo 7 que establece los principios del Plan Nacional de Desarrollo.</p> <p>Es importante recordarle al sector que el año 2019 ya fue objeto de informe anual por lo que los datos para ese año no se podrán afectar.</p>





Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

Variable a modificar	Situación vigente de la variable	Situación propuesta de la variable	Criterio Técnico
	2019: 74 2020: 82 2021: 90 2022: 100 Central: 2020-2022: 484 2019: 104 2020: 114 2021: 126 2022: 138 Responsable: Departamento de Centros Integrales de Desarrollo Empresarial (CIDE)	2020: 30.3 2021: 30.3 2022: 30.4 Central: 2020-2022:33.9 2020: 11.3 2021: 11.3 2022: 11.3 Responsable: Ministerio de Economía, Industria y Comercio Dirección General de Apoyo a las Pequeña y Medianas Empresas (DIGEPYME) Departamento CIDE y Encadenamientos Fuente de financiamiento: 001 y 280 Programa presupuestario 219-DIGEPYME	
Incorporación de la estimación presupuestaria, Responsable y Fuente de Financiamiento del indicador: Cantidad de PYMES registradas como proveedoras del Estado mediante el Programa Impulso a Encadenamientos Productivos: covid-19/ Desarrollo de Proveedores / Compras Públicas. Subprograma de Compras	No está en el PNDIP.	Estimación presupuestaria: Período 2020-2022: 450 millones de colones 2020: 150 2021: 150 2022: 150 Desglose por Región: Chorotega: 2020-2022:97.4	Se acepta la modificación, por





Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

Variable a modificar	Situación vigente de la variable	Situación propuesta de la variable	Criterio Técnico
<p>Públicas del MEIC</p> <p>Correspondiente a la Intervención Estratégica: Fomento de empresariedad para el desarrollo inclusivo.</p> <p>Del AEIP: Innovación, Competitividad y Productividad</p>		<p>2020: 32,5 2021: 32.5 2022: 32.4</p> <p>Pacífico Central: 2020-2022:62.8</p> <p>2020: 20.9 2021: 20.9 2022: 20.1</p> <p>Huetar Norte: 2020-2022:61.0</p> <p>2020: 20.3 2021: 20.3 2022: 20.4</p> <p>Huetar Caribe: 2020-2022:103.8</p> <p>2020: 34.6 2021: 34.6 2022: 34.6</p> <p>Brunca. 2020-2022:91.0</p> <p>2020: 30.3 2021: 30.3 2022: 30.4</p> <p>Central: 2020-2022:33.9</p> <p>2020: 11.3 2021: 11.3 2022: 11.3</p> <p>Responsable: Ministerio de Economía, Industria y Comercio Dirección General de Apoyo a las Pequeña y Medianas Empresas</p>	<p>cuanto atiende lo contenido en el en el oficio MIDEPLAN-DM-OF-0755-2020. Asimismo, permite mantener la coherencia interna del PNDIP en concordancia con el principio de Integridad contenido en Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, Ley 8131.</p>





Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

Variable a modificar	Situación vigente de la variable	Situación propuesta de la variable	Criterio Técnico
		(DIGEPYME) Departamento CIDE y Encadenamientos Fuente de financiamiento: 001 y 280 Programa presupuestario 219-DIGEPYME	

